

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., SEPTIEMBRE 24 DEL AÑO 2026.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA

CONVOCATORIA NÚMERO 40/2026.- RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL NÚMERO LPE/MOJ/SAYF/OM/DRMYSG/MAQUINARIADESAZOLVE/40/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA ESPECÍFICAMENTE: 2 (DOS) CAMIONES DESAZOLVADORES HIDRONEUMÁTICOS; PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE DE DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL Y DIVERSAS AGENCIAS Y MERCADOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA (SEGUNDA ETAPA), EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
2026

Ciudad Limpia

LATIDOS
Regionales

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de MÚNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, OFICIALÍA MAYOR-DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
(Licitación Pública Estatal Presencial)

Convocatoria: 40/2026

El Municipio de Oaxaca de Juárez, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas-Oficialía Mayor-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 1, párrafo cuarto, 7, 11, 21, 22, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 43, 44, 52, 53, 54, 59 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, 1, 19 fracción V, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 1, 7, 8, 9, 14 y 35 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2026, PRIMERO y DÉCIMO del punto de acuerdo por el que se aprueba la integración, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, aprobado en Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo Municipal de fecha 21 de enero del año 2025 y publicado en la gaceta municipal del mes de enero de 2025, convoca a las personas físicas o morales interesadas, cuyo objeto social sea relacionado con la contratación para el servicio de **arrendamiento de maquinaria específicamente: 2 (dos) camiones desazolvadores hidroneumáticos; para desarrollar los trabajos de desazolve de drenaje sanitario y pluvial en la cabecera municipal y diversas agencias y mercados del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca (segunda etapa)**, con base en los siguientes términos:

Número de licitación		Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas	Emisión del Fallo		
LPE/MOJ/SAYF/OM/DRMYSG/MAQUINARIADESZOLVE/40/2026		28 de septiembre de 2026 11:00 horas	30 de septiembre de 2026 11:00 horas	08 de octubre de 2026		
Lote único de dos partidas:		Descripción			Unidad de Medida	Cantidad
01	Servicio de arrendamiento de 1 (un) camión desazolvador hidroneumáticos; montado sobre chasis con motor diésel, tanque de azolve de acero con capacidad mínima de 7 m3, con sistema de succión mínima de 0-2,700 cfm y sistema de presión de agua mínima de 2,000 libras/plg2, con brazo articulado u operador de manguera con capacidad de giro y extensión mínima con 100 mts y 1" de diámetro			MES / EQUIPO	3	
02	Servicio de arrendamiento de 1 (un) camión desazolvador hidroneumáticos; montado sobre chasis con motor diésel, tanque de azolve de acero con capacidad mínima de 7 m3, con sistema de succión mínima de 0-2,700 cfm y sistema de presión de agua mínima de 2,000 libras/plg2, con brazo articulado u operador de manguera con capacidad de giro y extensión mínima con 100 mts y 1" de diámetro.			MES / EQUIPO	2	

La licitación comprende **un lote de dos partidas** y las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página web: <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-serv> así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Municipio de Oaxaca de Juárez, con domicilio en Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No podrán presentar propuestas o celebrar contrato alguno, las personas que se encuentran en los supuestos de los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Para la presente licitación la Junta de Aclaraciones, acto de recepción de proposiciones técnicas y económicas y apertura de las mismas, así como el acto de fallo, se llevarán a cabo en el salón Expositivos del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicado en el primer patio, planta alta del edificio que ocupa el Palacio municipal, con domicilio en la Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Cualquier duda o aclaración respecto a las bases, deberán ser presentadas a más tardar a las 11:00 horas del día 25 de septiembre de 2026, conjuntamente con la carta manifiesto de interés en participar en el proceso licitatorio en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el primer patio, planta alta del Palacio municipal, Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español; la moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: Pesos mexicanos. Las condiciones de pago: **No se otorgará anticipo.**

ATENTAMENTE

Lic. Luis Ángel Espejel García

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 24 de septiembre de 2026.

PERIODICO OFICIAL

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.